



**Segundo Trimestre**

**Año 2019**

**Programa 05**

**Glosa 06 Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional**

<b>Requerimiento</b>	<p>Estos recursos se destinarán a fortalecer el proceso de descentralización y de desarrollo territorial a través del apoyo a la ejecución de iniciativas en el marco de las siguientes líneas de trabajo: a) Fortalecimiento de capacidades regionales y de esta Subsecretaría; b) Descentralización, Traspaso de Competencias y Gobernabilidad Regional y c) Planificación y Gestión Territorial. Con estos recursos se podrán financiar estudios, proyectos y programas para ejecutar acciones de capacitación, pasantías, asistencia técnica, contratación de personal para actividades transitorias, adquisición de equipamiento, desarrollo de sistemas de información y comunicaciones, entre otras. Asimismo, se podrá financiar la ejecución de programas de pasantías para funcionarios públicos y municipales, y otras personas naturales. Este beneficio se otorgará de acuerdo a lo establecido en la Resolución N°3.446 de 2013 de esta Subsecretaría y sus modificaciones. Se podrán transferir recursos a instituciones públicas, municipalidades o de la sociedad civil, recursos que estarán destinados a fortalecer proyectos o programas orientados al desarrollo de los territorios.</p> <p>Además, para el cumplimiento de los objetivos de esta provisión, se podrá efectuar transferencias a organismos no gubernamentales, nacionales o extranjeros. Las iniciativas a financiar se decidirán en conjunto por esta Subsecretaría y la Dirección de Presupuestos. Parte o la totalidad de estos recursos podrán incorporarse a los Programas 01 y 02 de los gobiernos regionales, los que igualmente estarán autorizados a efectuar los gastos necesarios que permitan el cumplimiento de las iniciativas aprobadas en el marco de esta Provisión, y a cualquiera de los subtítulos o ítem de los programas de esta Subsecretaría.</p>
<b>Periodicidad:</b>	<p>La Subsecretaría deberá, trimestralmente, informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, y publicar en su página web, la distribución de estos recursos, la nómina del personal contratado, con especificación del monto, plazo, lugar de desempeño, institución contratante, labor contratada y título profesional de los contratados.</p>

<b>Monto Inicial 2019 M\$</b>	<b>2.512.629</b>
<b>Incremento M\$</b>	<b>0</b>
<b>Rebaja M\$</b>	<b>0</b>
<b>Presupuesto Vigente M\$</b>	<b>2.512.629</b>
<b>Disminuciones M\$</b>	<b>1.386.671</b>
<b>Monto Vigente 2019 M\$</b>	<b>1.125.958</b>

Provisión	Región	Asignación M\$		Total M\$
		Programa 01	Programa 02	
	Tarapacá			

Antofagasta	131.700		
Atacama			
Coquimbo	35.000		
Valparaíso	156.625		
O' Higgins	34.000		
Maule	75.980		
Bío Bío	155.000		
La Araucanía	120.000		
Los Lagos	144.080		
Aysén	25.000		
Magallanes	27.000		
Metropolitana	163.246		
Los Ríos			
Arica y Parinacota			
Ñuble	90.000		
<b>TOTAL REGIONES M\$</b>	<b>1.157.631</b>		
<b>CENTRAL (SUBDERE) M\$</b>	<b>229.040</b>		
<b>Total M\$</b>	<b>1.386.671</b>	<b>-</b>	<b>1.386.671</b>

Nº D(H)	FECHA D(H)	FECHA Toma de Razón CGR	MONTO DE TRANSFERENCIA D(H) M\$	NOTAS
84	14-02-2019	14-03-2019	979.951	
228	11-03-2019	27-03-2019	315.120	
248	25-03-2019	12-04-2019	90.000	
385	09-04-2019	03-05-2019	1.600	
<b>Total</b>			<b>1.386.671</b>	

Nómina Personal Contratado a honorarios	Monto del Contrato	Plazo del Contrato	Lugar de Desempeño	Institución Contratante	Labor Contratada	Título profesional
Se informa que, a la fecha, no existen recursos de la provisión AGES destinados al Subtítulo 21						